



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1525-2016-CED-CSJLA/PJ

Chiclayo, 27 de diciembre de 2016

VISTOS:

Escrito presentado por el **Dr. EDWIN VILMER FIGUEROA GUTARRA**, Juez Superior [T] integrante de la Segunda Sala Especializada Civil de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, de fecha 27 de diciembre de 2016, regularizando la licencia concedida con goce de haber por salud, los días **JUEVES 22 Y VIERNES 23 DE DICIEMBRE DE 2016**, certificado médico particular N° 0136290, resolución administrativa N° 1500-2016-CED-CSJLA/PJ, de fecha 14 de diciembre de 2016, y,

CONSIDERANDO:

Que, la Presidenta de la Corte Superior de Justicia es la representante, directora y máxima autoridad administrativa de la sede judicial, quien dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, dictando las acciones que correspondan con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman.

Mediante la resolución administrativa del visto, se concedió licencia por salud al **Dr. EDWIN VILMER FIGUEROA GUTARRA**, Juez Superior [T] integrante de la Segunda Sala Especializada Civil de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, quien solicitó mediante escrito de fecha 13 de diciembre de 2016, manifestando que requería acudir a la ciudad de Lima a fin de seguir con su tratamiento médico los días **JUEVES 22 Y VIERNES 23 DE DICIEMBRE DE 2016**, asimismo, manifestó que haría llegar oportunamente el respectivo certificado médico, acreditando el descanso médico otorgado, lo que en la fecha está cumpliendo, y se le está otorgando **DOS [02] DÍAS** de descanso médico, esto es, los días precitados, conforme al certificado médico particular N° 0136290.

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, y estando a lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.





PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: TENER POR REGULARIZADA LA LICENCIA CONCEDIDA CON GOCE DE HABER POR MOTIVO DE SALUD al Dr. EDWIN VILMER FIGUEROA GUTARRA, Juez Superior [T] integrante de la Segunda Sala Especializada Civil de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, por los días **JUEVES 22 Y VIERNES 23 DE DICIEMBRE DE 2016**, en atención al certificado médico particular N° 0136290, dándose cuenta en la próxima sesión del Consejo Ejecutivo Distrital.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER en conocimiento de la presente resolución a la Oficina Distrital de Control de la Magistratura - ODECMA, a la Oficina de Administración Distrital, al Dr. EDWIN VILMER FIGUEROA GUTARRA, a los señores integrantes del Consejo Ejecutivo Distrital: Dr. EDILBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ TANTA, Dr. CARLOS ALFONSO SILVA MUÑOZ, Dr. VÍCTOR ADOLFO TORRES SÁNCHEZ y Dr. CARLOS MANUEL MARTÍNEZ OBLITAS. **Notifíquese vía correo electrónico** a la Oficina de Bienestar Social, al Secretario del Consejo Ejecutivo Distrital [a fin de que dé cuenta en la próxima sesión de consejo], a la Oficina de Personal y a quienes corresponda para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Mg. Ana Elizabeth Sares del Castillo
PRESIDENTA
Corte Superior de Justicia de Lambayeque